

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1989, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de servir de base para la adjudicación, mediante Concurso, de la Concesión del Servicio Público de Viajeros en esta Ciudad, de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Lo Secretaría General.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el último Boletín Oficial en que se publique: de la Provincia, de la Comunidad o del Estado.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Simultáneamente, se abre plazo para la presentación de proposiciones, que se interrumpirá por el tiempo necesario para resolverlas, en caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Objeto: Concesión del Servicio Público de Viajeros en esta Ciudad, en exclusiva.

Canon: No se fija, por las características del objeto del concurso.

Plazo de la concesión: 15 años, con prórrogas sucesivas de 5 años.

Pliego de condiciones y demás documentos: Pueden examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Fianza Provisional: 100.000 pts.

Fianza definitiva: 1.000.000 pts.

Presentación de proposiciones: En horas de oficina, en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el último Boletín Oficial en que se inserte.

Proposiciones: Irán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la inscripción «Proposiciones para optar al Concurso para la explotación del Servicio de Autobuses Urbanos de Peñarroya-Pueblonuevo». Se ajustarán sustancialmente al modelo siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en calle n° en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente) enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de n° de fecha y de todas las Condiciones Económico-Administrativas, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión celebrada el día para la adjudicación, mediante Concesión administrativa, del Servicio de Autobuses Urbanos, en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, formula la siguiente proposición, aceptando en su integridad las bases confeccionadas al efecto y comprometiéndose en la forma siguiente:

A) Material (descripción de cada uno de los vehículos que se compromete a adscribir al Servicio).

B) Personal (plantilla con las circunstancias que habrán de ser exigidas a cada empleado para la mejor eficacia del Servicio, especificando al propio tiempo el compromiso de absorción de la totalidad de la plantilla del actual concesionario, conforme a la exigencia fijada en la Base 7ª).

C) Servicio (frecuencia de los servicios que se compromete a realizar con sus horarios correspondientes).

D) Tarifas (detalle de tarifas, según itinerario y conceptos).

E) Mejoras de las Condiciones mínimas (mejoras que propone y se compromete a realizar, destacando las relativas a mayor número de vehículos, itinerarios, frecuencia de los servicios y modificación de tarifas).

F) Canon que se ofrece.

G) Fecha, firma y rúbrica del proponente.

Documentos: En sobres separados se acompañarán los siguientes:

A) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

B) Compromiso de aportar a su debido tiempo Póliza de Seguro obligatorio de Viajeros, conforme a la legislación vigente al respecto.

C) Poder, en su caso, bostanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

D) Modelo de coches y planos de plantas de éstos.

E) Plano de itinerarios.

F) Memoria, estudio económico, material, personal a emplear, etc., sobre la forma de explotación del servicio.

G) Cualesquiera otros estudios técnicos y económicos y, en general, todos los documentos que supongan una mayor explicación de las proposiciones que al efecto se formulen.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que se termine el plazo de presentación de las mismas en el Salón de Actos de la Cosa Consistorial.

Adjudicación: Abiertas las proposiciones se pasarán a una Comisión al respecto, que emitirá dictamen en plazo no superior a 15 días. Dicho dictamen se pasará al Pleno de la Corporación que será quien proceda a efectuar la adjudicación definitiva.

Peñarroya-Pueblonuevo, 14 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

ANUNCIO para la licitación sobre contratación de servicio de limpieza red de alcantarillado. (PP. 1598/89).

Objeto: Licitación mediante concurso contratación servicio de limpieza de alcantarillado.

Tipo de licitación: La que exprese el licitador en su respectiva oferta referida por años.

Tiempo prestación del servicio: Tres años.

Fianza: Provisional de doscientas mil pesetas y definitiva conforme art. 82 del Reglamento de Contratación según el tipo de adjudicación.

Pago: Mediante certificación mensual de cuantía fija en cumplimiento de programa.

Expediente: Puede examinarse en la Oficina de Obras y Servicios de este Excmo. Ayuntamiento.

Proposiciones: Conforme al modelo, presentándose junto con los documentos exigidos en la Secretaría General en horas y días de oficinas en el plazo de 20 días a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Salón de Actos a las 13 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo.

Gastos: Los de publicación e impuestos por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en y con D.N.I. en nombre propio o en el de la entidad inscrita en el Registro mercantil, cuya representación acredita por medio de poder bastanteado en forma, bien enterado de las condiciones del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para la contratación de los servicios de limpieza de alcantarillado municipal de la Ciudad de La Línea de la Concepción, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, las cuales aceptan íntegramente y conocidos los documentos que figuran incorporados al expediente, se compromete a la ejecución de dichos servicios con arreglo a las bases y a los precios que se indican:

- a) Cuota anual de limpieza de red de alcantarillado ..ptas/año.
- b) Coste horario del equipo en trabajo particulares ptas/año.

Lugar/fecha y firma licitador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de aprovechamiento de recursos de la sección A), y declaración de impacto ambiental. (PP. 1541/89).

La Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que ha sido solicitada la siguiente autorización de aprovechamiento de Recursos de la Sección A):

Nombre: La Morieta.
 Peticionaria: Arcillas y Transportes, S.A.
 Domicilio: Avda. Málaga, 34. Bailén.
 Sustancia: Arcillas.
 Paraje: La Morieta.
 Término municipal: Bailén.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del punto 12 del Anejo 2 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del mencionado Real Decreto.

Jaén, 14 de noviembre de 1989.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura de plazo de presentación de solicitudes para adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 25 viviendas de Promoción Pública en Castellar (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-040/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre Prolongación calle Quevedo y Churruca y Prolongación calle Centenares, de Castellar (Jaén), y sus características son:

Tipo: 2-D-Esquina
 N° Viviendas: 1
 N° Dormitorios: 2
 Superficie útil: 57,97

Tipo: 2-D-Interior
 N° Viviendas: 5
 N° Dormitorios: 2
 Superficie útil: 57,97

Tipo: 3-D-Esquina
 N° Viviendas: 3
 N° Dormitorios: 3
 Superficie útil: 67,14

Tipo: 3-D-Interior
 N° Viviendas: 12
 N° Dormitorios: 3
 Superficie útil: 67,14

Tipo: 4-D-Esquina
 N° Viviendas: 1
 N° Dormitorios: 4
 Superficie útil: 80,21

Tipo: 4-D-Interior
 N° Viviendas: 3
 N° Dormitorios: 4
 Superficie útil: 80,21

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Castellar (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsado, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 27 de noviembre de 1989.— El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura de plazo de presentación de solicitudes para adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 15 viviendas de Promoción Pública en Huelma (Jaén), construidas al amparo del expediente J-87-420/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre la Avda. Carrero Blanco y el Centro de E.G.B. Virgen de la Fuensanta, de Huelma (Jaén), y sus características son:

Tipo: 2-D
 N° Viviendas: 3
 N° Dormitorios: 2
 Superficie útil: 52,98

Tipo: 3-D
 N° Viviendas: 9
 N° Dormitorios: 3
 Superficie útil: 61,98

Tipo: 4-D
 N° Viviendas: 3
 N° Dormitorios: 4
 Superficie útil: 75,68

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Huelma (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsado, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 27 de noviembre de 1989.— El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura de plazo de presentación de solicitudes para adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 32 viviendas de Promo-